



Resolución de Consejo Directivo **141 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba 2º Circular y Autoriza Aranceles para las XXI Jornadas de
Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N°
294/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/09/2026

VISTO

La 2º Circular presentada por la Comisión Organizadora de las XXI Jornadas de Perforaciones; y

CONSIDERANDO

Que en la misma detallan propuesta de aranceles para la inscripción y participación a las Jornadas.

Que, mediante RCD 89/2026-TAR-UNSa, se autoriza y declara de interés académico la realización de las XXI Jornadas de Perforaciones, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2.026.

Que resulta necesario iniciar con las inscripciones a fin de determinar la cantidad de participantes y los espacios y aulas necesarias para realizar las Jornadas, como así también organizar los distintos servicios a brindar y equipo a disponer.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 13º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de septiembre de 2.026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR los aranceles propuestos de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Valores del 1 al 7 de octubre 2.026	Valores del 8 al 14 de octubre 2.026
Alumnos de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones	\$6.000,00	\$10.000,00
Alumnos de otras carreras, Instituciones de nivel Terciario y Docentes	\$8.000,00	\$10.000,00
Grupos de estudiantes de nivel secundario	Sin arancel	Sin arancel
Otros asistentes	\$10.000,00	\$10.000,00
Empresas disertantes y/o expositoras de stand	Sin arancel	Sin arancel

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Comisión Organizadora de la XXI Jornada de Perforaciones, a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-


T.U. Padilla B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geel Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa.